



I CONCURSO DIGITAL de FOTOGRAFÍA ICRE19 “Ingeniería Civil y de Recursos Energéticos 2019” ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ



I Concurso digital de Fotografía
Ingeniería Civil y de Recursos Energéticos
2019

ICRE19
14 Enero al 7 Mayo

Bases en: <http://www.uco.es/politecnica-belmez/principal/CYA/>

Modalidades: 1. Ingeniería Civil
2. Recursos Energéticos y Mineros

Premio: Tablet Huawei (para cada categoría)





I CONCURSO DIGITAL de FOTOGRAFÍA ICRE19

CURSO 2018/2019 - ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ

I. BASES GENERALES DEL CONCURSO

Dentro de las actividades del V Plan Anual de Captación de Estudiantes (V PACE) del Vicerrectorado de Estudiantes de esta Universidad, tiene a bien la organización del **CONCURSO DIGITAL DE FOTOGRAFÍA “ICRE19”** para el curso académico 2018/2019.

Esta actividad está dirigida a **ESTUDIANTES DE:**

- **E.S.O.**
- **BACHILLERATO**
- **CICLOS FORMATIVOS**

Los/as estudiantes de los diferentes cursos tendrán la oportunidad de poner en práctica sus habilidades en fotografía, capturando imágenes relacionadas con la Ingeniería Civil y/o con la Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros, titulaciones impartidas en la Escuela Politécnica Superior de Belmez (EPSB) de la Universidad de Córdoba.

Así, la EPSB, a través de su página de Facebook (www.facebook.com/epsbelmez/), Instagram (www.instagram.com/eps_belmez/) o Twitter (<https://twitter.com/epsbelmez>) realizará el concurso llamado ICRE19 en el que podrán participar todos los usuarios de dichas redes sociales, que sean fans de dichas páginas.

El Comité Organizador de dicho concurso está formado por los miembros del Equipo Directivo de la EPSB de la Universidad de Córdoba.

II. TEMÁTICA:

Se establecen dos modalidades:

- **MODALIDAD 1: Ingeniería civil.** Imágenes que tengan como referencia cualquier aspecto de la ingeniería civil: infraestructuras, materiales, paisajes, etc.
- **MODALIDAD 2: Recursos energéticos y mineros.** Imágenes en las que se referencie cualquier tipo de energía, su obtención, materiales...etc.

En ambas modalidades se debe indicar un título de no más de 10 palabras, dónde ha sido tomada la fotografía, y una breve explicación de ella (menos de 100 palabras).



Si una misma fotografía se presenta a las dos modalidades, deberá presentarse una copia por cada modalidad (un formulario y una publicación por cada modalidad).

Sólo podrá acceder a la final una fotografía por participante. En el caso de que resultasen seleccionadas más de una fotografía con el mismo concursante, sólo participará en la exposición final aquella con más votaciones.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Las imágenes deberán ser obligatoriamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas en ningún otro concurso, haya sido premiada o no.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen, o bien del menor al que representen.
- Las imágenes podrán ser en color, o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas.
- En las fotografías no podrán aparecer caras y otros elementos que permitan identificar a las personas, especialmente en el caso de los menores.
- Se recomienda una calidad mínima de 4 Mb.
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías en cada modalidad. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- No serán aceptadas las imágenes, que puedan inducir a comportamientos insultantes, difamatorios, racistas, violentos, xenófobos, publicitarios o ilegales.

IV. FORMA DE PARTICIPACIÓN

A partir de **14 de enero de 2019** dará comienzo el concurso.

Para poder participar en la promoción, los usuarios interesados (o en su caso, su representante) deberán acceder a la página de Facebook (www.facebook.com/epsbelmez/), Instagram (www.instagram.com/eps_belmez/) o Twitter (<https://twitter.com/epsbelmez>) y **“Seguir” a la EPS Belmez.**

A continuación, el participante (o representante, padre, madre, tutor, docente...) deberá **subir** a su página de la red social **la fotografía** indicando:

- el título de ésta
- el autor (en caso de que el concursante no sea el propietario de la cuenta)
- etiquetar a la escuela mediante: **#EPSB #ICRE19**
- recuerda dejar la fotografía abierta para la visualización por todo el público (para que todos puedan votar, y para poder contabilizar dichas votaciones)



Por último, deberá rellenarse y enviar el **formulario on line** de inscripción al concurso, disponible en antes del **3 de mayo de 2019**: <https://goo.gl/forms/QSCwUwg0pojhlvky2>

Desde ese momento, y hasta el **7 de mayo de 2019** (a las 10:00) toda fotografía puede de ser votada.

Los usuarios participantes podrán invitar a sus amigos a votar por su foto siempre y cuando se acompañe de los hashtags: **#EPSB #ICRE19**.

Entre todos los participantes del concurso se preseleccionarán las diez fotografías con más votos para la fase de exposición, al final de la cual se comunicará la fotografía premiada en cada categoría.

V. EXPOSICIÓN

Del total de las obras presentadas, se seleccionarán las 10 fotografías más votadas en la plataforma para su exposición en la E.P.S. Belmez. Éstas serán impresas y montadas sobre soporte rígido. Esta fase se realizará entre el **13 y el 26 de mayo de 2019**.

En todas las fotografías quedará reflejado el nombre del autor y el título.

La organización correrá con todos los gastos de impresión y exposición de las fotografías seleccionadas.

El jurado estará compuesto por profesionales relacionados con el mundo de la fotografía, profesores de la escuela y el alumnado de ésta.

Las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad de la E.P.S. Belmez, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

VI. PREMIOS

Se entregará un premio para cada una de las dos categorías por parte del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Córdoba y de los patrocinadores, consistente en una Tablet Huawei (valorada en 140 €).

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados.



En caso de que alguno de los ganadores no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

VII. ENTREGA DE PREMIOS

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en la E.P.S. Belmez en la fecha a acordar dentro de la semana del **27 al 31 de mayo de 2019**.

En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el/los premiado/s podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

Si se da el caso de resultar premiado un menor de edad, deberá de estar presente, en el momento de la entrega del premio, su tutor legal, o en su caso, el colegio o instituto que haya fomentado su participación.

VIII. RECLAMACIONES

Se podrá presentar cualquier tipo de reclamación, debidamente argumentada, por parte del autor, o en su caso, tutor o docente del Colegio/Instituto que represente al alumno participante, que se resolverá por los mismos miembros del Tribunal que otorgan el premio.

Este reglamento está sujeto a modificaciones por fuerza mayor únicamente por el Comisión Organizadora del concurso.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es E.P.S. Belmez, que los utilizará exclusivamente para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección de correo electrónico: epsb_direccion@uco.es indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos".